



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expediente	Fecha de resolución	Nombre	D.N.I., N.I.E.
163/15 PS CO	15 de Abril 2015	Don Francisco Céspedes Caballero	05703935-O
171/15 PS CO	16 de Abril 2015	Don Toni Mariciuc	X-3961245-R
186/15 PS CO	24 de Abril 2015	Don Juan Fernández García	04862425-H

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores Secretaría general) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 14 de mayo de 2015.-La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.- 4524